



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTORES
REGIONALES DEL TRABAJO METROPOLITANA
ORIENTE EN ORDEN QUE SEÑALA A
PERSONAS QUE SE INDICA**

EXENTA INTERNA N° 214 /

SANTIAGO, 09 MAR 2020

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere el artículo 6º, letra a), del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
- 3) La Resolución N° 18, de fecha 16 de agosto de 2018, del Sr. Director Nacional del Trabajo, que nombra Subdirectora del Trabajo a la Sra. Camila Jordán Lapostol.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Reservado N° 34/2020, de fecha 24 de enero de 2020, la Sra. Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente solicita dictar resolución de subrogancia de funcionarios que más adelante se indican.

RESUELVO:

- 1) **ASÍGNASE:** a contar del 13 de enero de 2020, las funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en primer lugar, a doña **BENITA ROSA VALDIVIA PASTEN**, R.U.N. N° 07.735.816-1, dependiente de la misma Dirección Regional.
- 2) **ASÍGNASE:** a contar del 13 de enero de 2020, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en segundo lugar, a don **RODRIGO ANTONIO CABEZAS AROS**, R.U.N. N° 10.902.900-9, dependiente de la misma Dirección Regional.
- 3) **ASÍGNASE:** a contar del 13 de enero de 2020, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en tercer lugar, a don **GUILLERMO ANDRES CASTRO INZULZA**, R.U.N. N° 15.098.154-9, dependiente de la misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MGHP/RPN
DRT. Metropolitana Oriente
U. Gestión Adm.
Interesados /



CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
DIRECTORA DEL TRABAJO (S)